

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2148** *BLANCO OBRAS EN GENERAL, SOCIEDAD LIMITADA
Y OBRAS CATALANAS DEL VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 936/2008 de este Juzgado de lo Social nº 23, seguido a instancia de Francisco Morales Muñoz contra Blanco Obras en General, Sociedad Limitada, y Obras Catalanas del Vallés, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de febrero de 2009, por el que se declara a Blanco Obras en General, Sociedad Limitada, y Obras Catalanas del Vallés, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 34.272,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090008563-1